



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE. 174665/22. CARDIOLOGÍA. CAMBIO CENTRO FORMADOR. CS A CR.

VISTO:

La nota presentada por la **Sra. Médica Estay Magalí Daiana, DNI: 35.860.230**, alumna de la Carrera de Especialización en Cardiología, residente de la Clínica Sucre, mediante la cual solicita el cambio de Centro Formador a la Clínica Romagosa,

CONSIDERANDO:

- Que el Director de la Carrera de Especialización en Cardiología, del Centro Formador Clínica Sucre, Dr. Jorge Fortunato David, informa que la mencionada institución cesa sus actividades como centro formador de residentes;
- Que el Director de la Carrera de Especialización en Cardiología, del Centro Formador Clínica Romagosa, Sr. Méd. Esp. Alejandro Sarria, acepta la incorporación de la mencionada profesional a dicha institución;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Secretario de Graduados;
- Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 5 de mayo de 2022, resuelve aprobar el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la solicitud de cambio de Centro Formador de la Clínica Sucre y admitir a la siguiente profesional como alumna de la Carrera de Especialización en Cardiología, Centro Formador Clínica Romagosa, a partir el año 2022:

Sra. Médica Estay Magali Daiana, DNI: 35.860.230

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.